



Montevideo, 5 de mayo de 2005

## COMUNICACION N° 2005/110

Ref: **MERCADO DE VALORES – Montevideo Refrescos S.A.- Suspensión de la cotización de sus valores.-**

Se comunica al mercado que, en el día de la fecha, el Banco Central del Uruguay ha adoptado la siguiente resolución:

Declarar suspendida la cotización de los valores emitidos por Montevideo Refrescos S.A., por haberse constatado la omisión de dicha firma en cuanto a la presentación de la información dispuesta en el artículo 41 de la Recopilación de Normas del Mercado de Valores, siendo extensible dicha suspensión hasta el momento que regularice su situación.

**Ec. Rosario Patrón**

Gerente de División Mercado de Valores y Control de AFAP